20183398

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO MUNICIPAL Nº 740 /

LONGAVI, 10 ABR. 2018

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2462 de fecha 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet;

El Decreto Alcaldicio Nº 345 de fecha 20 de marzo de 2018 mediante el cual determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y de los Jefes de Departamentos.

Lo dispuesto en los Artículos 26 y 70 del D.L. Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

Las facultades que confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2648 de fecha 26 de diciembre de 2017, que promulga presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Longaví para el año 2018;

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República Nº 9910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de cancelar segundo pago a la empresa Luz Parral de acuerdo al Decreto Municipal Nº 2098 de fecha 26 de octubre de 2017, trato directo según artículo 10 Nº 7 letra g) del Reglamento de Compras Públicas para los servicios de retiro y montaje de una nueva torre en el colegio Esperanza Plan.

DECRETO:

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria entre asignaciones de un mismo ítem:

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M$	GASTOS DISMINUYE M$
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		769
29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	769	
TOTALES M$		**769**	**769**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C. SAN MARTIN/C.VERDUGO/M.VASQUEZ

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION:
01. Dirección Administración y Finanzas.
02. Unidad de Control.
03. Secplan
04. Dirección D.A.E.M.
05. Unidad Finanzas D.A.E.M.
06 Página Web
07. Archivo Oficina Partes Municipal
08. Oficina de Partes D.A.E.M.